Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 10:36:35 am

Recibo No. 9402087, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824L6SX3G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. |
| Nit.: | 805019778-5 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 558583-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 17 de abril de 2001 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Fecha de renovación: | 27 de marzo de 2024 |
| Grupo NIIF: | Grupo 2 |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | KR 100 # 11 - 90 OF 605 HOLGUINES TRADE CENTER |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | jorge_bedoya@infotech.com.co |
| Teléfono comercial 1: | 4863636 |
| Teléfono comercial 2: | 3154042652 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| Página web: | www.infotechdecolombia.com.co |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | KR 100 # 11 - 90 OF 605 HOLGUINES TRADE CENTER |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | jorge_bedoya@infotech.com.co |
| Teléfono para notificación 1: | 4863636 |
| Teléfono para notificación 2: | 3154042652 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9402087, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824L6SX3G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No. 1427 del 09 de abril de 2001 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2001 con el No. 2505 del Libro IX y Escritura Pública No. 1489 del 16 de abril de 2001 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2001 con el No. 2506 del Libro IX ,Se constituyo INFOTECH DE COLOMBIA LIMITADA

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 23 del 23 de marzo de 2011 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011 con el No. 3814 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. .

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de tecnología en hardware, software, sistema de computación y programas aplicativos. B) La asistencia técnica en general. C) La consultoría, asesoría, interventoría, desarrollo de aplicaciones, implementación de soluciones y servicios informáticos. D) Comercialización, compraventa, arrendamiento, importación, exportación, fabricación y ensamble de equipos de procesamiento electrónico de datos sus accesorios, repuestos, suministros, unidades periféricas. E) Representación de casas y marcas nacionales y extranjeras, así como el desarrollo de franquicias extranjeras o nacionales. F) Desarrollo y participación de cualquier tipo de inversión tanto civil como comercial. G) Compraventa de productos y servicios a través de comercio electrónico y futuras tecnologías, sistematización de datos, desarrollo de soluciones de informática e internet, así como outsourcing de profesionales en informática y tecnología. La sociedad en desarrollo de su objeto social tendrá también las siguientes actividades: A) La inversión en bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición de unos y otros con el fin de explotarlos de acuerdo a la naturaleza y destinación de los mismos, al igual que la administración, arriendo, gravamen y/o enajenación de esos bienes muebles o inmuebles. B) La inversión de fondos propios en acciones, bonos, depósitos a término, cuenta en entidades bancarias y financieras, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos; C) Dar o tomar dineros en especies en mutuo; D) Celebrar contratos de cuenta corriente; E) Girar, endosar, cobrar, protestar y pagar toda clase de títulos valores; F) Ejecutar los actos y celebrar los contratos de naturaleza civil, laboral, fiscal, administrativo, tendientes a desarrollar el objeto social; G) La sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los bancos y agencias

Recibo No. 9402087, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824L6SX3G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bancarias y girar contra ellas y celebrar en general el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, representar sociedades o asociaciones que se dediquen a las mismas actividades sociales o comerciales de las que constituyen el objeto principal de la sociedad, adquirir o enajenar cuotas, intereses sociales o acciones en cualesquiera clase de sociedades o asociaciones. En una palabra ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes a desarrollar e incrementar las actividades de la sociedad, se puede fusionar con otras empresas.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | *CAPITAL AUTORIZADO* |
| Valor: | $600,000,000 |
| No. de acciones: | 600,000 |
| Valor nominal: | $1,000 |
| | *CAPITAL SUSCRITO* |
| Valor: | $600,000,000 |
| No. de acciones: | 600,000 |
| Valor nominal: | $1,000 |
| | *CAPITAL PAGADO* |
| Valor: | $600,000,000 |
| No. de acciones: | 600,000 |
| Valor nominal: | $1,000 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, estos serán designados por un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Los socios convienen en delegar en el representante legal las funciones de gerente, quien ejercerá las funciones y atribuciones que confiere la ley y los estatutos, quien tendrá un suplente, accionista o no, que desempeñara el cargo de subgerente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante tercero por el representante legal, quien podrá celebrar contratos hasta 3.300 S.M.L.V.M, en el

Recibo No. 9402087, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824L6SX3G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

momento en que apareciera un contrato superior deberá ser consultado a la asamblea general de accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 23 de marzo de 2011, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011 con el No. 3815 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | JORGE MARIO BEDOYA CASTRO | C.C.16785910 |
| SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DIANY DEL CARMEN GONZALEZ LONDOÑO | C.C.31986153 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 15 de enero de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2019 con el No. 4228 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | ALEXANDER LONDOÑO POLO | C.C.94405872<br>T.P.213083-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E.P. 3448 del 21/09/2002 de Notaria Decima de Cali | 15125 de 26/09/2002 Libro IX |
| E.P. 3805 del 14/10/2008 de Notaria Decima de Cali | 11783 de 16/10/2008 Libro IX |
| ACT 23 del 23/03/2011 de Junta De Socios | 3814 de 30/03/2011 Libro IX |
| ACT 25 del 12/03/2013 de Asamblea De Accionistas | 3525 de 01/04/2013 Libro IX |
| ACT 27 del 26/12/2013 de Asamblea De Accionistas | 7766 de 05/06/2014 Libro IX |
| ACT 35 del 22/08/2017 de Asamblea De Accionistas | 14328 de 08/09/2017 Libro IX |
| ACT 41 del 08/10/2021 de Asamblea General De | 18403 de 12/10/2021 Libro IX |

Recibo No. 9402087, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824L6SX3G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 6202

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. |
| Matrícula No.: | 558584-2 |
| Fecha de matricula: | 17 de abril de 2001 |
| Ultimo año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | KR 100 # 11 - 90 OF 605 |
| Municipio: | Cali |

Recibo No. 9402087, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824L6SX3G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $15,746,515,191

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4651

**********

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 9402087, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824L6SX3G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

